



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE MARZO DE 2019

Leyes deben ajustarse a la realidad: STJ

LORENZA SIGALA

El Supremo Tribunal de Justicia (STJ) tiene la responsabilidad de ser un factor de justicia y estabilidad social por lo que si es necesario cambiar la ley para adaptarla a la realidad, hay que cambiarla, señaló Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del STJ.

Lo anterior ante las recientes modificaciones al artículo 19 constitucional, el cual amplía el catálogo de delitos que requieren prisión preventiva oficiosa.



“La postura del STJ es la que ha sostenido hace más de dos años, que si una ley se promulga pensando en el beneficio de la población y no resulta así y hay una inconformidad manifiesta de la gente, tiene que ajustarse, de nada sirve pensar en un mundo ideal si no se tienen los pies en la tierra”, enfatizó.

Gutiérrez Rodríguez destacó que la justicia se debe poner en el lugar y sentir de la gente y que si después de dos años de implementado el nuevo Sistema de Justicia Penal se ve que no le sirve a la gente es necio seguir en ello.

Al respecto de la posibilidad de que las modificaciones llenen las cárceles con presuntos delincuentes, indicó que las cárceles siempre han estado llenas, sin embargo, en la actualidad se realizan procedimientos abreviados.

Destacó que por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) se privilegia el principio de justicia restaurativa, la cual se enfoca en la reparación de daños y restricciones en la libertad del delincuente.

Por último, consideró que no se puede implementar un sistema de manera intempestiva sino que tiene que ser gradual, sin atentar impunemente contra la idiosincrasia de un pueblo.

ENTRE NOS

MR X

LOS MUNDOS IDEALES... Vaya con la reflexión que hace el magistrado **presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez**, en el sentido de que las nuevas reformas al Sistema de Justicia Penal del país, son porque las anteriores se hicieron pensando en un mundo ideal pero sin que el país fuera preparado para vivirlo, de allí que generaran insatisfacción social.

Es verdad que cualquier fracaso duele y más cuando el objetivo era el beneficio colectivo y en ese empeño se gastaron miles de millones de pesos, pero finalmente es cierto, como lo reflexiona el Magistrado, que si no se dio el beneficio esperado y, al contrario, hay una inconformidad manifiesta, lo mejor es reformar de nuevo la ley.

Ahora bien, los objetivos del “nuevo sistema de justicia penal” no deben abandonarse porque en sí mismos representan la justicia ideal a conseguir, sólo que, como muchas cosas en México, el burocratismo, la corrupción y la falta de voluntad política, en gran medida impidieron su realización... Pensar que no tenemos remedio sería lo peor.

EXPRESO, SECCIÓN EXPRESIÓN, PAG.: 8/A, MARTES 19 DE MARZO DE 2019



Jueces están capacitados para responder a reforma constitucional: STJE

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora avaló la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de México

Yonna Romo

En Sonora los jueces están capacitados para responder a la nueva reforma constitucional que amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, declaró Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora avaló la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de México y declaró que debe contar con sustento a la realidad para beneficio de la población.



Señaló que en este caso el Supremo Tribunal de Justicia será un factor de estabilidad social y si la Ley no lo logra tendrá que ser cambiada.

“Está bien querer construir el camino hacia la exactitud, pero con apego a la realidad y si a la gente le molestaba que un ladrón que se haya metido a su casa fuera detenido y al día siguiente anduviera libre no hay que meterle neuronas a eso, hay que ponerse en el lugar de la gente”, externó.

Gutiérrez Rodríguez expuso que en Sonora se están logrando los procedimiento abreviados, donde se está privilegiando por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado el principio de justicia restaurativa.

En el Congreso de la Unión se presentó la iniciativa para añadir como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.

Ampliación de delitos con prisión preventiva es positiva: STJ

Martes 19 de marzo de 2019, Escrito por Ángel Lozano

En Sonora los jueces están preparados para resolver los casos de manera expedita.

Es positiva para la sociedad la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, declaró el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Francisco Gutiérrez Rodríguez indicó que desde la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal la ciudadanía exigió que el robo fuera incluido entre los delitos que alcanzan prisión y ahora se está atendiendo la petición.

Señaló que las reformas en materia de justicia penal deben ir enfocadas en la búsqueda de la excelencia, pero siempre en estricto apego a la realidad de la situación que se está viviendo.

“Si a la gente le molestaba que un ladrón que se había metido a su casa fuera capturado por la policía y al día siguiente anduviera libre pues hay que ponerse en el lugar de la gente”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia refirió que a pesar de que el ideal del Nuevo Sistema de Justicia Penal es la presunción de inocencia, si a dos años de su implementación no le funciona a la sociedad es conveniente hacerle modificaciones.

“Yo sigo aplaudiendo la buena intención de los académicos pero el Supremo Tribunal tiene la responsabilidad de ser un factor de seguridad y de estabilidad social y si no lo logra la Ley hay que cambiarla”, expuso.

Gutiérrez Rodríguez aseguró que en Sonora los jueces están preparados para resolver los casos de manera expedita y evitar que las cárceles se llenen de presuntos delincuentes.



El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, a favor de modificar las leyes

El presidente del STJ dijo que la gente se molesta cuando pone una denuncia y al siguiente día el ladrón está en la calle

Por Gabriel Benitez

Hermosillo, Sonora.- El presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, Francisco Gutiérrez Rodríguez, señaló que está a favor de las reformas que se le puedan hacer a las leyes relacionadas con la aplicación de la justicia, a fin de que la sociedad esté conforme con las sanciones que se le aplican a quienes infrinjan la ley.

Manifestó que a raíz de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, donde hay casos que no alcanzan prisión preventiva, los jueces y magistrados tienen que sujetarse a este proceso, sin embargo la comunidad demuestra su inconformidad.

Nosotros estamos en la postura de que las leyes a través de las reformas se tienen que ajustar a la realizada de las cosas, sobre todo cuando hay molestia de la gente que denuncia a un ladrón que se metió a su casa y que al siguiente día sale libre por la aplicación de la presunción de inocencia", expresó.

Manifestó que los encargados de reformar las leyes de justicia, no tienen mucho que analizar la situación, ya que lo único que tienen que hacer es ponerse en los zapatos de una persona que hizo una denuncia sobre un delito y que al siguiente día ve al malhechor en la calle sin ninguna preocupación de que lo detenga la Policía.



Participa la Juez Civil de Navojoa en Jornada de Equidad de Género



Hermosillo, Sonora, 15 de marzo de 2019.- En días pasados se llevó a cabo en la Universidad de Sonora, Campus Navojoa, la Jornada de Equidad de Género 2019: "Por una Vida Libre de Violencia, Igualitaria y Justa", en la cual participó como panelista la Mtra. María Guadalupe Correa Galaviz, Juez de lo Civil de aquel Distrito Judicial.

El evento tuvo como objetivo deliberar y compartir proposiciones en torno a la problemática del acceso de las mujeres a la justicia, así como los avances y prospectivas de los desafíos actuales, a fin de delinejar acciones urgentes para la agenda pública desde la perspectiva de la equidad de género.

Dentro del evento también participaron como ponentes: representantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de la Red Feminista de Sonora y Observatorio Ciudadano para la Equidad y Paridad en Sonora, de la Casa de la Mujer Indígena "La Paloma", de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como docentes de la Universidad de Sonora y de la Universidad Estatal de Sonora.

Se capacita personal de Álamos y Cumpas en Derecho a la Igualdad



Hermosillo, Sonora, 15 de marzo de 2019.- Continuando con los cursos de capacitación y actualización que el Poder Judicial del Estado de Sonora ofrece permanentemente a su personal, en días pasados se impartió el curso **"Derecho a la Igualdad; Jurisprudencia Interamericana"**, a cargo de la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia.

Dicha capacitación se impartió a personal jurisdiccional de Álamos y Cumpas, y en ella se resaltó la importancia de juzgar con perspectiva de género, así como el funcionamiento de instancias internacionales en materia de Derechos Humanos, y se analizaron diversas sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.